



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

IVACE
ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SOLICITUD PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

1º Crear solicitud normalizada o “Impreso de Solicitud”

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética y energías renovables 2020 / AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

AYUDAS
Rehabilitación Energética
Edificios Existentes
Subvención hasta el 85% del coste

963 531 004
energiaedificios_ivace@gva.es

Fondos disponibles a fecha 26 de enero 2021: **25.627.047,92 EUROS**

DOCUMENTACIÓN ANEXA

- 00 Bases reguladoras (R.D. 737/2020)
- 01 Convocatoria DOGV 15/12/20
- 02 Documentación a presentar
- 03 Solicitud normalizada**
- 04 Presentación Registro telemático
- 05 Memoria técnica
- 06 Coste de referencia de la instalación convencional equivalente
- 07 Simulador ayudas (empresas)
- 08 Simulador ayudas (particulares)
- 09 Enlace web catastro
- 10 Enlace web Registro CEE
- 12 Trámite aportación documentación complementaria

Manual del Usuario

Asistente de Solicitudes IVACE

Cumplimente los siguientes datos para empezar una nueva solicitud.

NIF / CIF / NIE *

Dirección de correo electrónico *

Actuación *

RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTEN

Crear Solicitud

¿Necesita ayuda?
Manual de usuario
servicios.telematicos@gva.es

O seleccione una solicitud previamente guardada para continuar.

+ Cargar Solicitud

Este asistente generará un pdf que habrá que guardar y después anexar en el Trámite de Registro Telemático de la Solicitud

Si no se va a completar la solicitud en la sesión, se puede exportar la misma y guardar en el equipo para más tarde continuar con la misma desde la pestaña cargar solicitud



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

ivACE
ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa
UNIÓN EUROPEA

ivACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

ASISTENTE DE SOLICITUDES IVACE

www.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA D'ECONOMIA INDUSTRIAL, SECTOR PRODUCTIU, COMERC I TREBALL

GUARDAR SOLICITUD VALIDAR GENERAR BORRADOR GENERAR IMPRESO DE SOLICITUD CERRAR

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

- ✘ [Datos del solicitante](#)
- ✘ [Naturaleza del solicitante](#)
- ✘ [Datos del proyecto](#)
- ✘ [Otros datos del solicitante](#)
- ✘ [Cuenta de cobro de la ayuda](#)
- ✘ [Datos técnicos](#)
- ✘ [Características técnicas](#)

1.1 Formulario: Datos del Solicitante

Para los distintos “Programas de Ayudas”, aparecerá el botón “Datos del Solicitante” en la página de la solicitud. Mediante dicho botón se podrá acceder a la edición de dichos datos.

1.2 Formulario: Naturaleza del Solicitante

Para editar la información de la naturaleza jurídica del solicitante.

1.3 Formulario: Datos del Proyecto

Se introducirá el título del proyecto para el que se solicita la ayuda y el importe del mismo.

1.4 Formulario: Cuenta de Cobro de la Ayuda

En esta página se introducirá la cuenta de cobro de la ayuda, incluyendo el código IBAN.

1.5 Formulario: Datos Técnicos del Proyecto

En esta pantalla deben introducirse los datos técnicos propios del programa de ayudas seleccionado al entrar en la aplicación. Estos datos técnicos incluirán varias tablas con datos de las instalaciones a subvencionar. En el caso de la tipología, Mejora de la Eficiencia Energética de la Envolvente Térmica, se debe pulsar sobre la opción “Agregar”, para añadir cerramientos.

2. Documentación a aportar

La documentación a aportar variará en función del tipo de solicitante

Nota: 1 Tep equivale a 11.600 kWh



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU

IVACE
ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

2º Preparar la documentación técnica y administrativa

Preparar la documentación necesaria que deberá ser anexada junto con la solicitud normalizada en el trámite de registro de la solicitud. En función del tipo de solicitante (bien sea una persona física particular, una comunidad de propietarios, una empresa...) existe una serie de documentos administrativos/técnicos a presentar. Para comprobar dicha documentación, en la página web se dispone de un documento PDF:

Descargar documento “Documentación a presentar”

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética y energías renovables 2020 / AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

DOCUMENTACIÓN ANEXA

AYUDAS

Rehabilitación Energética Edificios Existentes

Subvención hasta el 85% del coste

963 531 004

energiaedificios_ivace@gva.es

Fondos disponibles a fecha 26 de enero 2021: **25.627.017,92 euros**

Dirigido a: Edificios de viviendas (incluidas unifamiliares) y de cualquier otro uso (administrativo, sanitario, docente, cultural, etc.) regulados por la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE).

Presentación solicitudes: Desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

- 00. Bases reguladoras (RD 737/2020)
- 01. Convocatoria DOGV 15/12/20
- 02. Documentación a presentar**
- 03. Solicitud normalizada
- 04. Presentación. Registro telemático
- 05. Memoria técnica
- 06. Coste de referencia de la instalación convencional equivalente
- 07. Simulador ayudas (empresas)
- 08. Simulador ayudas (particulares)
- 09. Enlace web catastro
- 10. Enlace web Registro CEE
- 12. Trámite aportación documentación complementaria

3º Trámite de Registro Telemático de la Solicitud

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética y energías renovables 2020 / AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

AYUDAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES 2020

AYUDAS
Rehabilitación Energética Edificios Existentes
Subvención hasta el 85% del coste

963 531 004
energiaedificios_ivace@gva.es

Fondos disponibles a fecha 26 de enero 2021: **25.627.017,92 euros**

DOCUMENTACIÓN ANEXA

- 00. Bases reguladoras (R.D. 737/2020)
- 01. Convocatoria DOGV 15/12/20
- 02. Documentación a presentar
- 03. Solicitud normalizada
- 04. Presentación Registro telemático**
- 05. Simulador ayudas
- 06. Coste de referencia de la instalación convencional equivalente
- 07. Simulador ayudas (empresas)
- 08. Simulador ayudas (particulares)
- 09. Enlace web catastro
- 10. Enlace web Registro CEE
- 11. Trámite aportación documentación complementaria

Dirigido a: Edificios de viviendas (incluidas unifamiliares) y de cualquier otro uso (administrativo, sanitario, docente, cultural, etc.) regulados por la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE).
Presentación solicitudes: Desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

En el caso de problemas con plataforma, contactar con:

generalitat_en_red@gva.es

servicios.telematicos@gva.es

Acceso con certificado

Problemas frecuentes

GENERALITAT VALENCIANA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

d@ve

ACCEDER

Será redirigido a la página del sistema d@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.

Más información →

¿Problemas?

Para tramitar le recordamos que puede utilizar navegadores sin soporte Java mediante autofill@. Para ello, antes de tramitar descargue e instale la aplicación de autofill@ desde esta [ubicación](#).

Si tiene problemas de acceso, por favor, consulte nuestra [Lista de Problemas Frecuentes](#).

UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



GENERALITAT VALENCIANA

TOTS A UNA VEU

IVACE ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Formulario normalizado

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

1 ✓ 2 3 4 5
 Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
 En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO

Continuar

Iconografía
 ! Formulario obligatorio
 ? Formulario opcional
 Formulario dependiente
 X Formulario no realizado
 Formulario o paso completado

Rellenar formulario normalizado en el que se incluyen declaraciones responsables solicitadas.

Completa el formulario



Programas de ayuda - Formulario normalizado

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD/PARTICULAR (APELLIDOS Y NOMBRE) *

DNI / NIE / NIF *

Si acepta el envío de notificaciones por la vía telemática, rellene el correo electrónico para el envío de notificaciones

CORREO ELECTRÓNICO *

B NATURALEZA DE SOLICITANTE Y TIPO DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL SOLICITANTE *

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

PROGRAMA *

ACTUACIÓN *

C DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO *

D DECLARACION RESPONSABLE

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
 Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
 En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO
 DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS

Iconografía
 Formulario obligatorio
 Formulario opcional
 Formulario dependiente
 Formulario no realizado
 Formulario o paso completado

Continuar >

Rellenar formulario de Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

Completa el formulario



DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- Que la entidad solicitante que represento NO ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- Que la entidad solicitante que represento SÍ ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)	% concedido	IMPORTE RECIBIDO (EUROS)	FECHA PAGO	TIPO DE FONDO(1)	% Cofinanciación
					Escoge una o	

AYUDA 2:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA



GENERALITAT VALENCIANA

TOTS A UNA VEU

IVACE ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa












TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Anexar documentación

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)





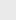
1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

-  Impreso de la solicitud
-  En el caso de disponer de una auditoría energética integral de las instalaciones de alumbrado público de todo el municipio, aportar copia de la misma. Este estudio, para que sea considerado como una auditoría energética, deberá poseer al menos la metodología y los contenidos indicados en el documento *Auditoría energética de alumbrado exterior*, disponible en la página web "http://www.ivace.es".
-  En su caso, certificado expedido por el Secretario/a o Intenventor/a del Ayuntamiento solicitante en el que se haga constar el porcentaje de personas contratadas con discapacidad por encima del mínimo legal establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, según modelo disponible en la página web http://www.ivace.es
-  Fotografías de los cuadros eléctricos, luminarias tipo, y elementos más destacados de la instalación, indicando los que se renewen.
-  Memoria técnica del proyecto fechada y firmada, según modelo facilitado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial. Este modelo estará disponible en la web www.ivace.es (energía).
-  Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.
-  Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante en el que, de forma expresa, se aprueben: la participación en el presente programa de ayudas y la aceptación de sus bases reguladoras y la consideración de IVACE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo.
-  Certificado emitido por la intervención local que acredite que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en la normativa de endeudamiento para acceder al crédito a largo plazo prevista en los artículos 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como en aplicación de otra normativa que pudiera afectar al régimen de endeudamiento de las entidades locales, o en su caso, acreditación de que la entidad ha solicitado la correspondiente autorización preceptiva del órgano que ejerce la tutela financiera.
-  Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
-  En el caso de que la corporación local no cumpla con el objetivo de estabilidad y/o regla de gasto conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentará certificado emitido por la intervención local que acredite que ha aprobado el correspondiente Plan Económico-Financiero.
-  Calificación crediticia Ayuntamiento

Iconografía

-  Documento obligatorio
-  Documento opcional
-  Documento dependiente
-  Documento no anexo
-  Documento anexo o paso completado

 Continuar >

El tamaño máximo de los archivos es de 8 MB, si algún documento excediera este tamaño, deberá dividirse y adjuntar en el apartado otra documentación.

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se registra la solicitud en el IVACE pulsando sobre el botón "Registra".

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)


1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.


Representado:


Formularios rellenados

 Formulario normalizado

 Declaración responsable otras ayudas

Anexos aportados

 Impreso de la solicitud

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

 Registra >



GENERALITAT VALENCIANA

TOTS A UNA VEU

IVACE ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se genera un justificante de registro de entrada en el que se muestra el número de expediente y que informa de que la solicitud se ha registrado correctamente

IVACE

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

<u>Organisme</u>	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
<u>Organismo:</u>	
<u>N.I.F.:</u>	
<u>Presentador</u>	
<u>Presentador:</u>	
<u>Data / Fecha:</u>	18/01/2021 10.42.48
<u>Número Registre</u>	23TEL/2021/294
<u>Número Registro:</u>	
<u>Codi d'expedient</u>	E4PREE/2020/12 Presentación realizada correctamente
<u>Código de expediente:</u>	
<u>Assumpte / Asunto:</u>	Ayudas rehabilitación energética edificios existentes 2020 - PREE CV

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
---	--------------------------

3C1197539A7232C1D26BCFA6429159CA020DAB7D8 BA1D49444A3A700704DAR536BD0D459D3C7F0BC56 E7655DF870CCCEA0B3B488EAE550A9FDB40F0239A BRC08	(PDF)-Formulario normalizado
--	------------------------------

13EB8D5D528DEDB324339CAB0786038ED4C32115B 91F6B01419A80E1D8E7A7D42BAA626ADF4D12B3D9 F87390216DF15D0DDC621387FBC393756866EDD3 1A5D0	(PDF)-Declaración responsable otras ayudas
---	--

Documentos Anexados